



AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE
ALLO

31262 (Navarra)

Tfno.: 948 523 012

En cumplimiento del artículo 94 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, se publica en el Tablón de Edictos un EXTRACTO DE LAS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL PLENO EN SESIÓN CELEBRADA EL 31 DE JULIO DE 2017:

1º.- SE APRUEBA EL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 26 DE JUNIO DE 2017.

2º.- SE DA CUENTA AL PLENO DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA QUE HAN TENIDO LUGAR ENTRE LA SESIÓN ORDINARIA DE JUNIO Y LA DE JULIO DE 2017. DESDE LA NÚMERO 68 A LA 76, AMBAS INCLUIDAS.

ADEMÁS, SE DA CUENTA DE LA RELACIÓN DE DECLARACIÓN RESPONSABLE/COMUNICACIÓN PREVIA PRESENTADAS DE LAS ACTUACIONES RECOGIDAS EN EL ARTÍCULO 189 TER DE LA LEY FORAL 35/2002 – OBRAS MENORES-.

TAMBIÉN SE DA CUENTA DE LA RELACIÓN DE FACTURAS RECIBIDAS ENTRE LAS CONVOCATORIAS DE LOS PLENOS ORDINARIOS.

3º.- SE ACUERDA APROBAR DEFINITIVAMENTE EL PROYECTO DE REPARCELACIÓN VOLUNTARIA Y EL CONVENIO URBANÍSTICO DE GESIÓN DE LA UE-4.13, SITUADA SOBRE SUELO URBANO NO CONSOLIDADO, EN EL ÁREA DE ORDENACIÓN AO.2 - ZONA DE ENSANCHE DEL PLAN MUNICIPAL DE ALLO, FORMADA POR LA TOTALIDAD DE LA PARCELA CATASTRAL 39 DEL POLÍGONO 4 Y PARTE DE VIARIO PÚBLICO, PROMOVIDO POR D. JAVIER GARCÍA MARTÍNEZ, PROCEDiendo A LA PUBLICACIÓN DEL ACUERDO EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DE ESTE AYUNTAMIENTO Y EN EL BOLETÍN OFICIAL DE NAVARRA, ASÍ COMO A SU NOTIFICACIÓN AL INTERESADO.



AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE
ALLO

31262 (Navarra)

Tfno.: 948 523 012

4º.- SE ACUERDA LA APERTURA DE UN NUEVO PERIODO DE INFORMACIÓN PÚBLICA PREVIO A LA APROBACIÓN PROVISIONAL DEL PLAN URBANÍSTICO MUNICIPAL DE ALLO, POR PERIODO DE UN MES, MEDIANTE ANUNCIO INSERTO EN EL BOLETÍN OFICIAL DE NAVARRA, ASÍ COMO MEDIANTE EDICTOS, EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DE ESTA ENTIDAD, EN LA PÁGINA WEB MUNICIPAL Y BANDOS A COLOCAR EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ALLO.

DURANTE EL PERÍODO DE INFORMACIÓN PÚBLICA, PODRÁN LOS PARTICULARES INTERESADOS, DEDUCIR LAS ALEGACIONES QUE ESTIMEN OPORTUNAS.

5º.- SE APRUEBA LA MOCIÓN PARA EL RECONOCIMIENTO Y REPARACIÓN DE LOS/AS ASESINADOS/AS Y A SUS FAMILIAS, EN LAS FOSAS DE LA SIERRA DEL PERDÓN.

El presente extracto queda redactado a reserva de los términos que resulten de su aprobación en la próxima sesión plenaria.

Allo, 1 de agosto de 2017

LA ALCALDESA PRESIDENTA,

LA SECRETARIA,

- TABLÓN DE ANUNCIOS – AYUNTAMIENTO DE ALLO.